

PROYECTOS DE DESARROLLO COMERCIAL DE ANDALUCÍA GARAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Proyectos de Desarrollo Comercial de Andalucía Garan, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, calle Mauricio Moro, 1 (Málaga), los días 30 y 31 de mayo de 2002 en primera y segunda convocatorias respectivamente, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Formación de nuevo Consejo de Administración.

Se comunica a los señores socios su derecho a examinar en el domicilio social y a obtener copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Málaga, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Mije Rodríguez.—17.973.

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 21 de marzo de 2002, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas el próximo día 25 de junio de 2002 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 26 del mismo mes, en el Hotel Conde Orgaz, avenida de Moscatelar, número 24, de Madrid.

La Junta general deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración y de la dirección de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de Administradores. Fijación número de Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de autocartera.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el órgano de administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta objeto de esta convocatoria, la presencia del Notario de Madrid don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Lezana Rodríguez.—18.962.

REDISA, S. A.

Sirva la presente para convocar a los accionistas de la compañía a la Junta general de accionistas que tendrá lugar en Figueres, calle Blanch, número 2, segundo B, el próximo día 20 de junio de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2002 a las doce horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y discusión de la situación económica-financiera, contable y comercial de la compañía, como consecuencia de las pérdidas sufridas por la sociedad durante el ejercicio social 2001, que han dejado reducido su patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2001, así como sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de las medidas oportunas: En especial deliberación y aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262.2 de la propia Ley.

Quinto.—Declarar en su caso, la apertura del período de liquidación de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Cese o renuncia de la actual Administradora de la sociedad, como consecuencia de la adopción o no del acuerdo de disolución de la sociedad y designación, en su caso, de Liquidador de la sociedad, o nombramiento de nuevo Administrador.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cúmplase igualmente recordarles el derecho que, como accionistas de esta Compañía les asiste, para obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a examinar en el domicilio social de la misma, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes a las cuentas anuales que han de ser objeto de aprobación.

Figueres, 25 de abril de 2002.—La Administradora única, María Luisa Reig Serrat.—18.933.

RUMARDI, S. L. (Sociedad escindida)

El 6 de mayo de 2002, la Junta universal de «Rumardi, Sociedad Limitada» acordó la escisión parcial de la entidad mediante la segregación una parte de su patrimonio a favor de una entidad de nueva creación, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de «Rumardi, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Rumardi, Sociedad Limitada».—17.792. 2.ª 14-5-2002

RENFILE, S. A.

El Consejo de Administración de «Renfile, Sociedad Anónima», en su sesión de 20 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida de Alberto

Alcoer, número 24, de Madrid, el día 6 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2001.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para efectuar los preceptivos depósitos de cuentas anuales, informe de los Auditores de cuentas y demás documentos, en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e informes de gestión y de Auditores de cuentas.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

I. Designación de Auditores de cuentas.

II. Reección y elección/ratificación de miembros del Consejo.

III. Autorización al Consejo de Administración, para que en el momento que se estime oportuno y en una o varias veces, con cargo a reservas de libre disposición, proceda a repartir dividendos.

IV. Autorización para la adquisición y mantenimiento de acciones propias, con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

V. Información sobre la situación bursátil.

VI. Otorgamiento de facultades expresas para elevar a públicos e inscribir, desarrollar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

VII. Ruegos y preguntas.

VIII. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Dicha Junta se celebrará en igual fecha y lugar que la ordinaria, a continuación.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—18.870.

RETSA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las once horas del día 13 de junio de 2002, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.